



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA050GYR051T120
 Número de Sesión: bajo el: Art 42
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024 AA-50-GYR-050GYR051-T-120-2024
 Num. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0321
 Elaboración: 06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620 Fecha de entrega: 16/08/2024

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor: 00123490 Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 06012518790002 BOLSAS. SISTEMA PARA RECOLECCION DE ORINA; ESTERIL, RECTANGULAR O TRIANGULAR DE CLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA, GRADUACIONES CADA 200 ML, EL SISTEMA DE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CON SITIO PARA T O Tipo Present: PZA Cant Present: 1

Marca: GMCU Tipo Present: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Present: 1

2 06016822140000 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO. CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFIC Tipo Present: PZA Cant Present: 1

Marca: SHERIDAN Tipo Present: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Present: 1



REGISTRO No. DE FOLIO: 2024 00 0397

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFCINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante

LIC. NOEL SANCHEZ SANCHEZ

Representante Legal

DR RAFAEL MEDRANO GUZMAN

Area Requiriente

DR MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ

LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA050GYR051T120
 bajo el: Art 42
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR051-T-120-2024
 No. de Pedido: D4P0321
 Elaboración: 06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor: 00123490

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

3 060 168 8161 0000 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON 12 PZA 1,339.00 16,068.00
 CURVADA CINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN
 RADIOPAÇA CON ENDOCANULA PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA
 DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO

Marca: COVIDIEN

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 25,010.50
 I. V. A. \$ 4,001.68
 TOTAL \$ 29,012.18

(veintinueve mil doce pesos 18/100 M.N.)



REGISTRO No. DFUYAENS 2024 00 03 97

Administrador del contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Asesoría(N1)

Area Contratante

Representante Legal

Area Requeriente

LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR051T120
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024	AA-50-GYR-050GYR051-T-120-2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0321
	Elaboración: 06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC
Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620
R.F.C. AAVE-770706-5R3 **No. Proveedor :** 00123490
Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, **Circ. 37** **Loc. 12** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**
Clasificación presupuestal : 21053002
Partida presupuestal : 0401
Fecha de entrega: 16/08/2024
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 16/08/2024

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1 - DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan o cambie condiciones, en ambos casos el proveedor se hará responsable a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de ap. car, para efectos del artículo 37 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Todos los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) desvirtuando de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual se hará del conocimiento del OIC en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Proveedor", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Proveedor" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia de registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recepción en el original de la remisión.



Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 EFE OFCNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante
 LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante
 LIC. NICOL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

REGISTRO No. DF/UMAE/10 2024 000397

Area Requeriente
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024
 Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA050GYR051T120
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR051-T-120-2024
 No. de Pedido: D4P0321
 Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/08/2024

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor : 00123490

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal :

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constataste el cumplimiento del contrato

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incomparecencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

5 - DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluye el "Período mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido



REGISTRO NO. DF/UMAEM 2024 000397

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante
 LIC. LUISA MORENO TORRES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contadora
 LIC. INDI CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA050GYR051T120
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:	AA-50-GYR-050GYR051-T-120-2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0321
	Elaboración: 06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: **ALVAREZ VARGAS ERIC**

Dirección **CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620**

R.F.C. **AAVE-770706-5R3** No. Proveedor: **00123490**

Unidad solicitante: **UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI**

Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**

Circ. **37** Loc. **12** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **16/08/2024**

Partida presupuestal: **0401** 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **Eric Alvarez Vargas**

CARGO: **Gerente General**

FIRMA DE CONFORMIDAD:

TELEFONO(S):

FECHA	DIA	MES	AÑO
	16	08	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION SUR
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Receptor(N1)
 LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante
 LIC. JOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO No. DF/UMAE/TC **2024 000397**